REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº2445 OFICINA DE PARTES

RETIRO, 07 AGO, 2014

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

Justifíquese, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias médicas;

NOMBRE : RODRIGO RAMÍREZ PARRA

RUT : Nº 11.458.844-K

CARGO : Alcalde
DESDE : 04.08.2014
HASTA : 06.08.2014
N° DE DÍAS : 03

N° LICENCIA : 1-33204536

NOMBRE : SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ

RUT : Nº 8.016.460-2
CARGO : Conductor
DESDE : 05.08.2014
HASTA : 07.08.2014

N° DE DÍAS : 03

N° LICENCIA : 1-28670673

NOMBRE : BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ

RUT : N° 7.857.233-7
CARGO : Auxiliar
DESDE : 06.08.2014
HASTA : 08.08.2014
N° DE DÍAS : 03

N° DE DIAS : 03 N° LICENCIA : 1-33204537

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Depto. Adm. V Finanzas ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno

Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep

DEPTO. FINANZAS